

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:
TIPO DE CONTRATO: **Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**
OBJETO: **Servicio de vigilancia privada.**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción y descripción de la situación actual.

El Ajuntament de Calvià, ante el aumento de servicios policiales que deben de ser llevados a cabo en el término municipal de Calvià, cree adecuado y necesario contratar un servicio de vigilancia privada, el cual permitirá, además de asegurar el apoyo a los agentes encargados de la vigilancia de las instalaciones municipales, tener más agentes activos y por ello una mayor efectividad de la platilla de la Policía Local. Al poder tener más agentes en activo, la resolución de actuaciones necesarias en el quehacer diario favorecerá el trabajo que debe ser llevado a cabo por parte de la plantilla de la Policía Local de Calvià. El hecho que vigilantes de seguridad de carácter privado se encarguen de la vigilancia tanto del edificio consistorial del Ajuntament de Calvià como del edificio de las dependencias de la Policía Local de Calvià ofrecerá la posibilidad de tener más agentes en activo para llevar a cabo las actuaciones operativas necesarias.

Debemos tener en cuenta que, la Jefatura de la Policía Local, con la adjudicación del presente contrato y, en consecuencia, con el refuerzo de dos agentes de seguridad privada, garantizará el apoyo y refuerzo del servicio policial de la División de Atención al Ciudadano que presta sus servicios en dichos edificios municipales. De esta manera, contando con los vigilantes de seguridad asignados, se conseguirá, al tiempo que se reforzará el servicio policial destinado en el Ajuntament y en las dependencias de la Policía Local, destinar más agentes de policía a otras unidades que prestan sus servicios en la vía pública, aumentando la proximidad de la Policía al ciudadano y mejorando la capacidad del Cuerpo para dar respuesta a las demandas ciudadanas. Se busca, por tanto, mejorar la respuesta policial, destinando personal civil a tareas de vigilancia y apoyo al Cuerpo, permitiendo una mejor y más eficaz distribución de los efectivos policiales.

Por todo lo expuesto, este Ajuntament se ve en la necesidad de dispensar las funciones propias de vigilancia de instalaciones y edificios a personal de seguridad privada, para por un lado, reforzar el servicio policial destinado a estas funciones de vigilancia y, por otro lado, para poder gestionar de forma más eficiente el conjunto de la platilla policial para mejorar en la capacidad de resolución de las actuaciones, que necesariamente deben ser resueltas por los cuerpos y fuerzas de seguridad, en el término municipal de Calvià. Con todo ello se persigue el objetivo de conseguir la eficiencia necesaria y adecuada, en la totalidad de los ámbitos. Por tales razones se hace necesario solicitar tal servicio fuera de este Ajuntament.

2. Marco normativo

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada

- Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, que aprueba el Reglamento de seguridad privada, modificado, entre otras, por el RD 1123/2001, de 19 de octubre; el RD 4/2008, de 11 de enero; el RD 1628/2009, de 30 de octubre; RD 195/2010, de 26 de febrero; RD 938/1997, de 20 de junio y toda aquella normativa que las desarrolle durante la vigencia del contrato.
- Convenio colectivo estatal vigente de las empresas de Seguridad Privada.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD 39/1997, de 17 de enero, que aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
- Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

3.- Objeto del contrato

El objeto de este contrato es el servicio de vigilancia por parte de una empresa privada de seguridad del edificio consistorial del Ajuntament de Calvià i del edificio de las dependencias de la Policía Local de calvià sito en el polígono Son Bugadelles.

4.- Características básicas

Dado que el servicio objeto del presente contrato tiene un carácter importante para la seguridad del Ajuntament de Calvià, el adjudicatario en el desarrollo del servicio, objeto del presente contrato deberá actuar con respeto a la Constitución y a lo dispuesto en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, especialmente en lo referente a los principios de actuación establecidos en el artículo 30, y al resto del ordenamiento jurídico. La actuación del personal encargado del servicio deberá pues observar en todo momento los principios generales de actuación previstos en la citada norma legal, los cuales son:

- a) Legalidad.
- b) Integridad.
- c) Dignidad en el ejercicio de sus funciones.
- d) Corrección en el trato con los ciudadanos.
- e) Congruencia, aplicando medidas de seguridad y de investigación proporcionadas y adecuadas a los riesgos.
- f) Proporcionalidad en el uso de las técnicas y medios de defensa y de investigación.
- g) Reserva profesional sobre los hechos que conozca en el ejercicio de sus funciones.
- h) Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El personal de seguridad privada estará obligado a auxiliar y colaborar especialmente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a facilitarles la información que resulte necesaria para el ejercicio de sus funciones, y a seguir sus instrucciones en relación con el servicio de seguridad privada que estuvieren prestando.

5.- Análisis Económico

- Presupuesto de gasto máximo: Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete euros con ochenta y tres céntimos (182.467,83€).
- Importe I.V.A.: Treinta y ocho mil trescientos dieciocho euros con veinticuatro céntimos (38.318,24€).
- Total: Doscientos veinte mil setecientos ochenta y seis euros con siete céntimos (220.786,07 €)

De acuerdo a la naturaleza de este contrato la forma de determinar la cuantía será por precio hora

por las horas que suponga la jornada, las cuales deben cubrir las necesidades del servicio.

A anualidades:

2023	Setenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco euros con sesenta y tres céntimos (73.885,63€)
2024	Ciento diez mil doscientos cincuenta y siete euros con sesenta y siete céntimos (110.257,67€) €
2025	Treinta y seis mil seiscientos cuarenta y dos euros con setenta y seis céntimos (36.642,76€)

El Valor estimado del contrato sería de cuatrocientos quince mil novecientos noventa y ocho euros (415.988 €) (Precio base del contrato mas el 20% por posibles modificaciones de este precio base mas dos prórrogas, todo ello calculado sin IVA).

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

En base a lo dispuesto en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), este contrato se tramitará por el procedimiento abierto.

b. Calificación del contrato

En base a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se trata de un contrato administrativo de servicios.

c. Análisis de ejecución por lotes

De acuerdo a la naturaleza del presente contrato se ha optado por la **no división** en lotes del objeto del contrato ya que tal división incrementaría los costes de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes, así como la eficiencia de dicho contrato.

d. Duración

El plazo de ejecución previsto es de dos años (2) a contar a partir del día siguiente a la formalización del contrato, más una posibilidad de prórroga de, como máximo, hasta dos años más.

Conclusión.

Por todo lo manifestado en los puntos anteriores, es necesaria la contratación, por parte del Servicio de Policia Local, de un adjudicatario que pueda dar el servicio de seguridad privada en el edificio consistorial del Ajuntament de Calvià y en el edificio de las dependencias policiales ubicado en el polígono de Son Bugadelles. Todo lo cual garantice la seguridad en tales localizaciones.

El Mayor-Jefe de la Policia Local

Fdo.: Francisco Darder Kittila